

Sociedad Anónima», se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria de la sociedad, la cual se celebrará en el domicilio social, carretera de Colinas, kilómetro 1,200 de Santibáñez de Vidriales (Zamora), el día 22 de julio de 2006, a las 11 horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 23 de julio de 2006, en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales —Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria— correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2005, así como el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultado.

Segundo.—Censura y en su caso, aprobación de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como obtener de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos.

Santibáñez de Vidriales, 16 de junio de 2006.—Secretaría del Consejo de Administración, Natividad Llamas Charro.—41.333.

METALIT, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por haberlo así acordado en el expediente de la referencia del margen, seguido en este Juzgado sobre convocatoria de junta general extraordinaria de accionistas, de la sociedad Metalit S.A., con el siguiente

Orden del día

Primero.—Reactivación de la sociedad, mediante:

a) La adaptación y modificación de sus Estatutos al texto de la actual Ley de Sociedades Anónimas, reducción y ampliación simultánea del actual capital social hasta la cifra de 61.101 euros, suscripción y desembolso, nombramiento de nuevo órgano de Administración y cargos, o en su defecto.

b) Transformación de la compañía en Sociedad de Responsabilidad Limitada, reducción y ampliación simultánea del actual capital social hasta la cifra de 61.101 euros, suscripción y desembolso, nombramiento de nuevo órgano de Administración y cargos.

Segundo.—En defecto del anterior acuerdo, liquidación de la compañía atendido que ésta ha sido disuelta de oficio por el Sr. Registrador mercantil a tenor de lo dispuesto sometiendo a aprobación de la Junta del balance de disolución y realización de los trámites para la liquidación de la compañía hasta la extinción de su personalidad jurídica y/o presentación de expediente concursal según proceda.

Tercero.—Aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes a los ejercicios 1997 a 2002, ambos inclusive y aplicación del resultado.

Cuarto.—De acordarse la reactivación de la sociedad, proceder al cambio de domicilio social a la Provincia de Barcelona y correspondiente modificación de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y en su caso aprobación, del acta de la reunión.

Los administradores han incumplido su obligación de convocarla para celebrarse dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que se les requirió notarialmente al efecto, por lo que solicitaban se convocara judicialmente. La junta se celebrará en Paseo de Santa María de la Cabeza núm. 68-C-1.º D, Madrid el día 20 de julio de 2006, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria, siendo presidida por D/ña Juan José Mateo Montes a quien se hará saber el nombramiento para la aceptación y

juramento o promesa del cargo. Dirija a Vd. el presente a fin de que el adjunto edicto sea publicado en el Boletín Oficial de su dirección, rogándole la remisión a este Juzgado de un ejemplar del número en que se publique. Salúdole.

Madrid, 13 de junio de 2006.—El/la Secretaria Judicial.—42.000.

MUEBLES TODO HOGAR, S.A.

Complemento a la convocatoria de Junta General Ordinaria

En razón de la solicitud recibida por escrito de la accionista Aurea Bravo Moreno, se procede a complemento en la convocatoria de Junta General Ordinaria a celebrar el 27 de Julio de 2006, agregando los siguientes puntos al orden del día:

Segundo.—Explicación por parte del Administrador en torno a la fecha de la celebración de la Junta General Ordinaria. Posibles daños. Votación acerca de la posible acción de responsabilidad por esta causa.

Tercero.—Explicación por parte del Administrador en torno a la solicitud de Junta realizada con fecha 6 de Julio de 2004.

Cuarto.—Aclaraciones en torno a circunstancias de la Junta Extraordinaria de 25 de Noviembre de 2003 y puntualmente sobre los contratos de leasing.

Quinto.—Análisis de las cuentas del ejercicio.

Sexto.—Relación de los contratos de leasing y sus circunstancias.

Séptimo.—Contratos de Publicidad y datos económicos al respecto, años 2004 y 2005.

Octavo.—Cuentas en relación con la Propiedad Industrial y similares.

Noveno.—Datos puntuales por ingresos bancarios.

Décimo.—Estudio de los ingresos de cinco trabajadores de la Compañía.

Irún, 23 de junio de 2006.—Administrador único, José María Eizaguirre Piquer.—40.603.

MULTINOVA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Calle Verano, 14, Polígono Industrial Las Monjas, Torrejón de Ardoz (Madrid) el día 4 de septiembre de 2006, a las 10.00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 5 de septiembre de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión de la sociedad correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005, y en su caso, aplicación de resultados.

Segundo.—Lectura y aprobación del Acta de la reunión.

Los accionistas, a partir de la presente convocatoria, tienen derecho a examinar, los documentos sometidos a aprobación, en el domicilio social, o a solicitar el envío de copia simple de los mismos, de forma gratuita.

En Torrejón de Ardoz, 28 de junio de 2006.—Presidente del Consejo de Administración, D. Raimundo Javier Susaeta Erburu.—41.602.

NORSERGA, S. L.

Declaración de Insolvencia

Doña Marina Pilar García de Evan, Secretaria del Juzgado de lo Social número Uno de Santiago de Compostela (La Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución 76/06 seguida en este Juzgado, a instancia de doña María Elena Ferreiro Gar-

cía, con DNI 33.255.611-A contra Norserga, Sociedad Limitada con DNI B-15694417, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto el día de la fecha cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

S. S.ª dijo: Que debía declarar y declaraba la insolvencia provisional total de la empresa deudora «Norserga, Sociedad Limitada», por la suma total de 1.985,61 euros de principal, más 60,93 euros en concepto de intereses de mora, más 180,30 euros en concepto de sanción pecuniaria, más 180,30 euros en concepto de honorarios de Letrado de la parte actora, más 198,56 euros que se presupuestan para intereses, gastos y costas, importe total de la presente ejecución, frente al actor-ejecutante doña María Elena Ferreiro García, por ahora y sin perjuicio, conforme se indica en el anterior fundamento, de continuar la misma si en el futuro mejorase de fortuna, librando edicto al Boletín Oficial del Registro Mercantil, a fin de publicar la presente resolución; archívense provisionalmente las actuaciones, una vez firme esta resolución, que se notificará a las partes, enterándolas que contra la misma cabe recurso de reposición a interponer en término de cinco días.

Santiago de Compostela, 19 de junio de 2006.—Secretaria Judicial, Marina Pilar García de Evan.—40.573.

NUDEC, S. A.

(Sociedad totalmente escindida)

ANDN LIVING SPACE, S. L.

(Sociedad de nueva creación)

NUDEC, S. L.

(Sociedad de nueva creación)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en aplicación por remisión al mismo del artículo 254 del mismo texto legal, se hace público que, en ejercicio de las competencias atribuidas a la Junta General de Accionistas de la sociedad Nudec, Sociedad Anónima, celebrada el 26 de junio de 2006, en su domicilio social, después de aprobar tanto el Balance de Escisión como el Proyecto de Escisión, decidieron aprobar la escisión total de Nudec, Sociedad Anónima, que se extinguirá con división de todo su patrimonio en dos unidades económicas que se atribuirán a las dos sociedades beneficiarias, ambas de nueva creación.

Asimismo, los accionistas de la sociedad escindida aprobó la denominación de las dos sociedades beneficiarias de nueva creación, su domicilio social, fecha de retroacción contable y las personas que se encargarán de la administración de las mismas.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la sociedad escindida de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el Balance de escisión.

Asimismo, los acreedores de la sociedad podrán oponerse al acuerdo de escisión, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 26 de junio de 2006.—Don Joaquín Campo Cebollero, Presidente del Consejo de Administración de Nudec, Sociedad Anónima.—41.608.

1.ª 4-7-2006

NUPIK INTERNACIONAL, S. A.

(Sociedad totalmente escindida)

KAELC AREA, S. L.

(Sociedad de nueva creación)

NUPIK INTERNACIONAL, S. L.

(Sociedad de nueva creación)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anó-